

## ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO

### DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:36 horas del día 28 de febrero de 2019; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	VOCAL
C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ	VOCAL

Así como la L.R.I. **María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINES**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Confirmación de la ampliación del plazo de las solicitudes con número de folio, 00355319, 00355419, 00355619, 00355219 realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a la solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano RETOMEMOSELRUMBO con número de folio 00355319, 00355419, 00355619, 00355219 todas de fecha 19 de febrero del 2019, la cual de acuerdo a la solicitado debían ser remitidas a varias dependencias tanto centralizadas como descentralizadas y paramunicipales para recabar la información requerida, por lo que atendiendo a dicha circunstancia es que diversas dependencias solicitan la ampliación del plazo.

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:36 horas del día 28 de febrero de 2019; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

<b>LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINES</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA</b>	<b>VOCAL</b>
<b>C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ</b>	<b>VOCAL</b>

Así como la **L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINES**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Confirmación de la ampliación del plazo de las solicitudes con número de folio, 00355319, 00355419, 00355619, 00355219 realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a la solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano RETOMEMOSELRUMBO con número de folio 00355319, 00355419, 00355619, 00355219 todas de fecha 19 de febrero del 2019, la cual de acuerdo a la solicitado debían ser remitidas a varias dependencias tanto centralizadas como descentralizadas y paramunicipales para recabar la información requerida, por lo que atendiendo a dicha circunstancia es que diversas dependencias solicitan la ampliación del plazo.

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

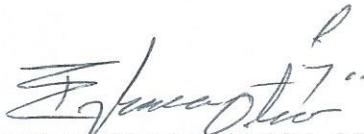
Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS

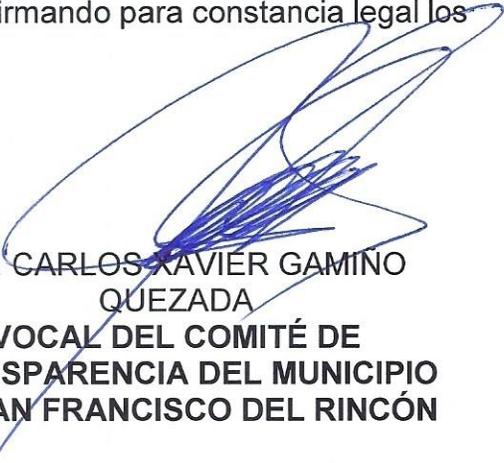
**PRIMERO.-** Se tiene por Confirmada la formal ampliación del plazo de respuesta, de la información solicitada bajo el número de folio 00355319, 00355419, 355619, 355219 todas de fecha 19 de febrero del 2019, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

**SEGUNDO.-** Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:59 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ELSA VERÓNICA OTERO  
GODINES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



LIC. CARLOS XAVIER GAMINO  
QUEZADA  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN